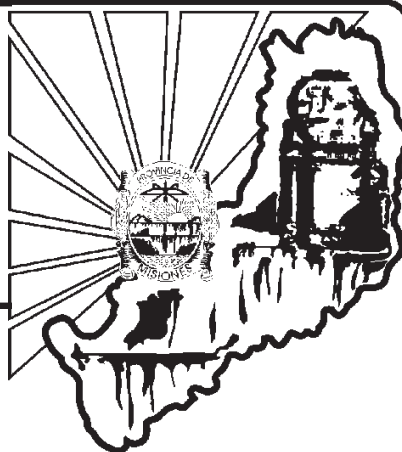


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX N° 16640

POSADAS, LUNES 27 DE JULIO DE 2026

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:	
2097, 2098 y 2099/25	Pág. 2 y 3.
Municipalidad de San Ignacio:	
Ordenanza VIII - N° 10;	
Decreto N° 07	Pág. 3 y 4.
Sociedades:	Pág. 4 a 8.
Edictos:	Pág. 8 a 11.
Subastas:	Pág. 11 y 12.
Convocatorias:	Pág. 12 a 14.
Audiencias Públicas:	Pág. 14 y 15.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

\$ 459,135,000.00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09 - SUBSECRETARÍA DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

05-09-0-4-90-1-03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 -

Transferencias de la Unidad

\$ 40.403.428,90

ARTÍCULO 3°.- ADECUÁSE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25 DISMINUYENDO la suma de \$ 4.262.462.100,00 (PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO

ORDENANZA VIII - N° 10

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- SE MODIFICA el Artículo 1° de la Ordenanza VIII - N° 09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- SE ADHIERE el Municipio de San Ignacio al régimen establecido por la Ley Nacional N° 26.348, al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final (PRO.DE.CO.) y al Decreto Provincial N° 259/2015, mediante el cual se implementa en la Provincia de Misiones el citado Programa, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante las acciones de descontaminación, compactación y disposición final de los vehículos y motovehículos comprendidos en la presente ordenanza, de conformidad con la normativa nacional y provincial vigente”.-

ARTÍCULO 2°.- SE MANTIENEN vigentes, sin modificación alguna, las restantes disposiciones de la Ordenanza VIII - N° 09/2026.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido ARCHÍVESE.-

CARLETTI – Basiluk – Martínez – Stumczeski – González – Lorenzo – Andino – Canteros

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Ignacio a los 8 días del mes de Julio del año 2026. Según consta en acta N° 1164/2026.-

DECRETO N° 07

SAN IGNACIO, Mnes., 21 de Julio de 2026.-

VISTO: La Ordenanza VIII - N° 10, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de San Ignacio en Sesión del día 08 de Julio de 2026, según consta en Acta N° 1164/2026, mediante la cual se modifica el Artículo 1° de la Ordenanza VIII - N° 09; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la citada Ordenanza fue sancionada con fuerza de tal por el Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le son propias;

QUE, mediante la misma se modifica el Artículo 1° de la Ordenanza VIII - N° 09, adhiriendo el Municipio de San Ignacio al régimen establecido por la Ley Nacional N° 26.348, al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final (PRO.DE.CO.) y al Decreto Provincial N° 259/2015, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante las acciones de descontaminación, compactación y disposición final de los vehículos y moto vehículos comprendidos en la misma;

QUE, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal promulgar las ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante, a efectos de dotarlas de plena vigencia y ejecutoriedad;

QUE, no habiéndose formulado observaciones a la norma de referencia, corresponde proceder a su promulgación;

POR ELLO.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza VIII - N° 10, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de San Ignacio en Sesión del día 08 de Julio de 2026 (Acta N° 1164/2026).-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, publíquese y ARCHÍVESE.-

ROMERO

PS136396 V16640

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

PORTAL DEL IGUAZÚ SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398 - 2º Piso de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público Inscripción Reg. Público S/DESIGNACIÓN AUTORIZACIONES EXPTE. 1321/2026.

FECHA CONSTITUCIÓN: Abril 19/2008 - Inscripto bajo el N° 13/08 - F° 276/282 - Libro: N° XXV - FECHA: Junio 10/2008 - Registro Público de Comercio Eldorado.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha Abril 6/2026 pasada a Folio N° 24 del Libro de Actas de Asambleas N° 1: Elección de Director Titular, se mociona a al señor CLOSS OMAR ALBERTO, y Directora Suplente a la Sra. CLOSS ALICIA LILIANA.

Acta de Directorio N° 70 de fecha Abril 7/2026 - pasada a Folio N° 54 Libro de Actas de Directorio N° 1: DESIGNACIÓN DE DIRECTORES: Se mociona como DIRECTOR TITULAR: CLOSS, OMAR ALBERTO - DIRECTORA SUPLENTE: CLOSS, ALICIA LILIANA, para el período abril 2026/2029. Closs Omar Alberto. Director Titular.-

PP136405 \$9.500,00 V16640

AGRO BOOTS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACION GERENTE. A mérito del contrato celebrado en instrumento privado de fecha 17 de Julio de 2026, ENRIQUE JUAN BONGERS, Argentino, D.N.I. N° 26.987.409, CUIT N° 20-26987409-1, nacido el 6 de Junio de 1979, divorciado, domiciliado en calle Comodoro Rivadavia N° 1009, Departamento 901, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a LUIS FERNANDO GRANDO, Brasileño, D.N.I. N° 96.517.444, CUIL N° 20-96517444-4, nacido el 10 de Febrero de 1978, casado, Empresario, domiciliado en calle Pionero Arenhardt N° 270, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones; y BELÉN DAIANA KÖNIG, Argentina, D.N.I. N° 34.893.810, CUIT N° 27-34893810-5, nacida el 9 de Noviembre de 1989, soltera, Contadora Pública, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 11, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones; las 150 cuotas sociales de \$ 10.000.- valor nominal cada una, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad AGRO BOOTS ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30-71899744-1, en las siguientes proporciones: a LUIS FERNANDO GRANDO ciento veinte cuotas sociales, y a BELÉN DAIANA KÖNIG treinta cuotas sociales.

PRECIO: Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000).

GERENCIA: Es designado GERENTE el señor LUIS FERNANDO GRANDO.

La cesión de cuotas sociales y designación de Gerente no conllevan la modificación del contrato social de AGRO BOOTS ARGENTINA S.R.L. Firmado: Belén Daiana König. Socia. Autorizada.-

PP136407 \$11.500,00 V16640

PROVIDER ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 del mes de Septiembre de 2024, los Accionistas de PROVIDER ARGENTINA S.A., los Sres., resolvieron de común acuerdo y por unanimidad modificar la Sede Social de la Sociedad. Como consecuencia, la nueva Sede Social de la Sociedad queda constituida en Calle 60 y 235 del Parque Industrial, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Rogelio Víctor Bertone. Presidente.-

PP136408 \$5.000,00 V16640

A & N DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 20 de Julio del año 2026 se constituyó la sociedad "A & N DISTRIBUCIONES S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Localidad de Campo Viera Provincia de Misiones, y sede social en Calle Andrés Guacurarí N° 262 de la Localidad de Campo Viera Departamento Oberá, Provincia de Misiones.

SOCIOS: PANIAGUA ELIANA ANALÍA, Documento Nacional de Identidad N° 39.044.083, CUIT: 27-39044083-4, nacida el 03 de Febrero de 1996, de profesión comerciante. DOS SANTOS NICOLAS FABIÁN, Documento Nacional de Identidad N° 40.791.688, CUIT: 20-40791688-4, nacido el 10 de Febrero de 1998, de profesión comerciante, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Calle Andrés Guacurarí N° 262 de la Localidad de Campo Viera Departamento Oberá, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación, acopio, elaboración, industrialización y comercialización, al por mayor y al por menor, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, materias primas e insumos. Agropecuarias: Producción, cultivo, cosecha, procesamiento, industrialización, acopio, transporte, compra, venta y comercialización de té, yerba mate, tabaco y demás productos agrícolas y agroindustriales, así como la explotación de establecimientos rurales. Gastronómicas: Elaboración, producción, comercialización y expendio de comidas, bebidas y productos alimenticios mediante restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, rotiserías, comedores, servicios de catering y delivery. Comerciales minoristas y mayoristas: Explotación de supermercados, minimercados, autoservicios y demás establecimientos comerciales dedicados a la venta de productos alimenticios y de consumo en general, incluyendo bazar, frutería, verdulería, carnicería, fiambrería, panadería, blanquería, ferretería, pinturería, forrajería, tienda, zapatería, librería, juguetería, artículos de plástico y descartables, electrodomésticos, muebles y artículos para el hogar. Automotor: Compra, venta, alquiler y comercialización de automóviles, motocicletas, repuestos, accesorios, neumáticos y lubricantes, así como la prestación de servicios de lavado, limpieza y mantenimiento de vehículos. Servicios: Prestación de servicios de limpieza integral, transporte de pasajeros, de cargas y mercaderías en general, logística, distribución, mensajería y entrega a domicilio, con medios propios o de terceros.

A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

CAPITAL: Se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) compuesto por Cuatro Mil Cuotas (4000) de un valor de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: PANIAGUA ELIANA ANALIA, Dos Mil Cuotas sociales (2000) equivalentes a Pesos dos millones (\$ 2.000.000) y DOS SANTOS NICOLAS FABIÁN, Dos Mil cuotas sociales (2000) equivalentes a Pesos dos millones (\$ 2.000.000); que se integran en un 25% en dinero en efectivo.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N.º 19.550. Los gerentes tendrán amplias facultades para realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellos que requieran facultades expresas conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y los actos cambiarios previstos por el Decreto Ley N.º 5965/1963. Asimismo, podrán otorgar poderes generales o especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto, alcance y extensión que estimen convenientes. La designación, duración del mandato, remuneración, renovación y remoción de los gerentes serán resueltas por los socios conforme a las mayorías legales y contractuales aplicables.

ADMINISTRADOR: La socia PANIAGUA ELIANA ANALÍA, titular del Documento Nacional de Identidad número

39.044.083 queda nombrada gerente administrativa titular de la sociedad teniendo a su cargo la firma social quien desempeñará sus funciones por tiempo indeterminado pudiendo ser removido del cargo por decisión de asamblea.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El 31 de Octubre. Ostrowski Gabriela Vanesa. Contadora Pública.-

PP136410 \$32.500,00 V16640

ECHEVERRIA ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: ECHEVERRIA ASOCIADOS S.R.L. CUIT N° 30-61506369-6. Se hace saber que en fecha 05 de Mayo de 2026, por instrumento privado los Socios de ECHEVERRIA ASOCIADOS S.R.L., resolvieron de común acuerdo PRORROGAR EL PLAZO DE VIGENCIA de la Sociedad por el término de veinte (20) años contados a partir de su vencimiento original, fijándose la nueva fecha de vencimiento el día 04 de Mayo de 2046. María Eugenia Zalazar.-

PP136416 \$5.000,00 V16640

MISIONES TOURIST GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 12 de Junio de 2026 se constituyó la sociedad por Acciones Simplificada denominada “ MISIONES TOURIST GROUP S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Av. Maipú N° 2.308, Posadas.

SOCIOS: KRUMKAMP ENRIQUE, D.N.I. N° 38.264.439, CUIT 20-38264439-6, de nacionalidad Argentino, nacido el 13 de Octubre 1994, profesión: comerciante, estado civil: soltero; con domicilio en la calle Av. Maipú N°2.308, Posadas, Misiones, y don KRUMKAMP MAURICIO, titular del D.N.I. N° 31.911.417, CUIT 20-31911417-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 24 de Octubre de 1985, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la Ruta Nacional N°12 km 3.5 Zona Hotelera Puerto Iguazú, Misiones y don KRUMKAMP RICARDO, titular del D.N.I. N° 36.061.489, CUIT 20-36061489-2, de nacionalidad Argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1990, estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en Av. de los Inmigrantes y San Vicente S/N, Puerto Iguazú.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000) representado por Seiscientas 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Diez Mil \$ 10.000,00 con derecho a 1 voto por acción. Los socios suscriben el 100 % del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: KRUMKAMP ENRIQUE, suscribe la cantidad de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. KRUMKAMP MAURICIO, suscribe la cantidad de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. KRUMKAMP RICARDO, suscribe la cantidad de 200 acciones ordinarias no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no. Administradores: Designar como administradores a KRUMKAMP ENRIQUE, D.N.I., N° 38.264.439, CUIL N° 20-38264439-6, de nacionalidad Argentino, nacido el 13 de Octubre 1994, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en la calle Av. Maipú N°2.308, Posadas, Misiones de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la calle Av. Maipú N°2.308, Posadas, Misiones de la República Argentina y suplentes

KRUMKAMP RICARDO, titular del D.N.I. N° 36.061.489, CUIT 20-36.061.489-2, de nacionalidad Argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1990, estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en Av. de los Inmigrantes y San Vicente S/N, Puerto Iguazú.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el artículo 55 de la Ley 19.550.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Abril. Krumkamp Enrique. Socio Administrador.-
PP136418 \$34.000,00 V16640

AYRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por contrato de fecha 14 de Julio de 2026 se constituyó la sociedad por Acciones Simplificada denominada "AYRA S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la avenida Uruguay 5912 primer piso "B".

SOCIO: LONDERO LUCAS DANIEL D.N.I. N° 35.004.578 CUIT 20-35004578-4, persona mayor de edad, nacido el día 27 de Abril del año 1.992, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltero, y con domicilio en Avenida Uruguay 5912 primer piso "B" de la Ciudad de Posadas.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros: A) La explotación comercial de farmacia, incluyendo la dispensación, venta, distribución y comercialización de medicamentos, especialidades medicinales, productos farmacéuticos, homeopáticos, de perfumería, cosmética, higiene personal y productos médicos autorizado por la normativa sanitaria vigente; B) La venta de artículos de regalería, papelería, librería, golosinas, chocolatería, bebidas sin alcohol, productos de cuidado personal, accesorios, pequeños artículos para el hogar, venta de suplementos nutricionales, dietarios y deportivos, artículos de bebé en general, insumos de ortopedia y rehabilitación y demás bienes de consumo masivo compatibles con la actividad principal; C) servicios vinculados a la actividad farmacéutica, tales como toma de presión, control de glucosa, colocación de vacunas e inyecciones y cualquier otra prestación permitida por la autoridad competente.

CAPITAL: Se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción; LONDERO LUCAS DANIEL D.N.I. N° 35.004.578 suscribe 1.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, cada una con derecho a un voto por acción. El capital se integra en dinero en efectivo en un 100 %.

ADMINISTRACIÓN: La ejerce el Sr. LONDERO LUCAS DANIEL D.N.I. N° 35.004.578 CUIT 20-35004578-4 con domicilio en Avenida Uruguay 5912 primer piso "B" de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en Almafuerte 2510 Primer Piso A de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. La administradora suplente es la Sra. Carolina Noemi Harsch, D.N.I. N° 24.573.774, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, nacida el 26 de Mayo del año 1.976, con domicilio en Chacra 147 Calle Sauce, Manzana D, Casa 16 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. El plazo del mandato es indeterminado.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Julio de cada año. Londero Lucas Daniel. Socio Administrador.-

PP136419 \$21.500,00 V16640

CABUZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 30 de Junio de 2026 de la Certificación de Firmas realizada por Escribano Público se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "CABUZ S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Ramírez 5560.

SOCIOS: GUILLERMO OMAR CAVALLERO, D.N.I. N° 27.004.955, CUIT: 23-27004955-9, de nacionalidad Argentina, nacido el 10 de Octubre de 1.978, profesión: comerciante, estado civil: casado en primeras nupcias con Constanza Agostina Buzzetti, D.N.I. N°: 32.069.326, con domicilio en la calle Ramírez 5560 de la Ciudad de Posadas y Constanza Agostina Buzzetti, de nacionalidad Argentina, nacida el 19 de Julio de 1.985, estado civil, casada en primeras nupcias con Guillermo Omar Cavallero, D.N.I. N° 27.004.955, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Ramírez 5560 de la Ciudad de Posadas.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o

en el exterior, las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, (k) Transporte; (l) Servicios de Representación de empresas nacionales o extranjeras; (m) Servicios de traducción, importación, distribución venta por mayor y menor de bienes. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto Jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o Jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro Público. A tales fines, la sociedad podrá realizar toda actividad lícita vinculada directa o indirectamente con su objeto social, así como celebrar toda clase de actos y operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de sus fines.

CAPITAL: \$ 3.000.000, dividido por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1500 (pesos mil quinientos), con derecho a un voto por cada acción, suscriptas por GUILLERMO OMAR CAVALLERO 1000 acciones y CONSTANZA AGOSTINA BUZZETTI 1000 acciones. El capital se integra en un 25 % en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante Acta Notarial, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de uno o más Administradores, personas humanas, socios o no, designados por los accionistas. El mandato de los Administradores es por tiempo indeterminado, salvo que el acta de designación establezca un plazo. Administradores: Administrador Titular: CAVALLERO GUILLERMO OMAR, D.N.I. N° 27.004.955 con domicilio especial calle Ramírez 5560, de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, de la Provincia de Misiones. Administrador suplente: CONSTANZA AGOSTINA BUZZETTI, D.N.I. N° 32.069.326 con domicilio especial calle Ramírez 5560, de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, de la Provincia de Misiones.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde del órgano de fiscalización.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio de cada año. Guillermo Omar Cavallero. Socio. Constanza Agostina Buzzetti. Socia.-

PP136422 \$30.000,00 V16640

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincial de Misiones Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. ÁLVAREZ DIEGO TELMO, D.N.I. N° 7.463.294 y MAIDANA ADELFA, D.N.I. N° 6.838.362, a estar a derecho, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 73033/2024 ÁLVAREZ DIEGO TELMO Y MAIDANA ADELFA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante dos (2) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, Junio del año 2026. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP136378 \$11.000,00 E16639 V16640

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Úni-

ca, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 PB, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de NICOLAS MARCELO CUSANELLI D.N.I. N° 5.942.728, en los autos caratulados “EXPTE. N° 60341/2025 CUSANELLI NICOLAS MARCELO S/ SUCESORIO”. bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Pdas., Misiones, 08 de Julio de 2026. Arigossi Roberto. Secretario.-

PP136381 \$15.000,00 E16639 V16641

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos por medio del presente Edicto a VARGAS MAURO JAVIER que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 25 de Junio 2024 AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Decretar extin-

guida la Acción Penal con respecto a VARGAS MAURO JAVIER en la presente causa N° 90500/2020 caratulada: “VARGAS MAURO JAVIER S/ HURTO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA -Arts. 162° en función del 42° del Código Penal y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. “d” del C.P.P. y Art. 76° ter, Párr. 4 del C.P.A. -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado a fin de que tome conocimiento personalmente de la presente resolución. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reiniciencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIÉSE. Fecho, ARCHÍVESE.” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 29 de Junio de 2026. ...OFÍCIÉSE. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC136382 E16639 V16643

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos el presente Edicto a FERNÁNDEZ ELÍAS ROBERTO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2026 AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a FERNÁNDEZ ELÍAS ROBERTO en la presente causa N° 95515/2020 caratulada: “FERNÁNDEZ ELÍAS ROBERTO S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 95515/2020, registro del JUZGADO Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94° 1er. párrafo del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 344°, Inc. “d” del C.P.P. y Art. 76° ter, Párr. 4 del C.P.A. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado a fin de que tome conocimiento personalmente de la presente resolución. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reiniciencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIÉSE. Fecho, ARCHÍVESE...” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus

partes, dice: 29 de Junio de 2026.-... OFÍCIÉSE. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC136385 E16639 V16643

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Jardín América, Secretaría Dos, en autos: “EXPTE. N° 75824/2026 MACIEL AGUSTINA MICAELA Y FEDERICO AGUSTÍN MACIEL C/ RAMÓN ENRIQUE MACIEL S/ SUPRESIÓN Y CAMBIO DE APELLIDO”, CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, a toda persona que se considere con derecho a formular oposición respecto de la solicitud de supresión y cambio de apellido promovida por los Sres. MACIEL FEDERICO AGUSTÍN, D.N.I. N° 45.052.596 y MACIEL AGUSTINA MICAELA, D.N.I. N° 42.761.700, conforme lo dispuesto por los Arts. 69° y 70° del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por un (1) día, durante dos (2) meses consecutivos, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local. Jardín América, Misiones, 11 de Junio de 2026. Cantero Héctor Gabriel. Secretario.-

PP135935 \$16.000,00 E16620 V27/07/26

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante ALFONSO KIRSCHNER, D.N.I. N° 8.544.407, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 183570/2025 KIRSCHNER ALFONSO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 2 de Julio de 2026. Grismeyer María Florencia. Secretaria.-

PP136401 \$16.500,00 E16640 V16642

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbin N° 729, de esta Ciudad a cargo de SS. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. PEREYRA DIEGO RAMÓN D.N.I. 12.536.357, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N°

37476 - 2026 PEREYRA DIEGO RAMÓN S/ SUCE-
SIÓN AB-INTESTATO” bajo apercibimiento de Ley.
Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro
diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 inc.
2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 03 de Julio de
2026. Robst Pamela Viviana. Secretaria.-

PP136404 \$19.500,00 E16640 V16642

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARRO-
LLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTO-
RIO N° 00853/26 “EXPTE. N° 00012-C/2026 - Registro
I.PRO.D.HA., Caratulado: “CASTILLO LUCIANA LO-
RENA- DUARTE ADOLFO MIGUEL S/ SOLICITUD
DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR SEPARA-
CIÓN- SECC. 18- CHACRA 193- MZ. 0003- LOTE
0001- PISO 02- DPTO. 0014- B° 80 VIV. CH. 193-
POSADAS I BIRF.” ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la
Renuncia efectuada por el Sr. DUARTE ADOLFO MI-
GUEL, D.N.I. N° 27.925.522, respecto de los Derechos,
Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el
Inmueble identificado como: Denominación Administra-
tiva: SECC. 18- CHACRA 0193- MANZ. 0003 LOTE
0001- PISO: 02- DEPTO: 0014- BARRIO: 80 VIV. CH.
193- PDAS. I BIRF.- POSADAS.- ARTÍCULO 2°. DE-
ROGAR el Artículo 4° de la Resolución N° 1076/2006,
Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 20 de Ju-
nio de 2006, dejando sin efecto la Adjudicación del Sr.
DUARTE ADOLFO MIGUEL, D.N.I. N° 27.925.522,
sobre la vivienda identificada en el Art. 1°, y en con-
secuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100
%) a favor de la Sra. CASTILLO LUCIANA LORENA,
D.N.I. N° 28.615.449. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136411 A Pagar \$27.000,00 E16640 V16642

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARRO-
LLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTO-
RIO N° 00905/26. “EXPEDIENTE N° 01665-B-2025-
REGISTRO IPRODHA BATISTA ANTONIO CÉSAR
S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 1218-
60 VIV. D-05 (H. TORRES CONST.) MZ 176- CASA
N° 6- MISIONES”.- VISTO... CONSIDERANDO...
RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO,
TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ADMINISTRA-
TIVO mediante el cual se adjudicó la vivienda identi-
ficada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA:
SECC.: 1, MANZ.: 0176, LOTE: 0006- NOMENCLA-
TURA CATASTRAL: SECC.: 001, MANZ.: 0176,
PARC.: 0006, PART.: 4342- PLANO: 43496- B°- LO-
CALIDAD: B°1218-60 VIV. D-05 C. DE LA SIERRA
(H. TORRES CONST.) CONCEPCIÓN DE LA SIE-
RRA Al Sr. BATISTA ANTONIO CÉSAR D.N.I. N°
25.535.992. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP136412 A Pagar \$15.000,00 E16640 V16642

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARRO-
LLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO
N° 01042/26. “EXPEDIENTE N° 05932-P-2025- RE-
GISTRO IPRODHA DIRECCIÓN ADJUDICACIONES
S/ LEGAJO IPRODHA CR N° 1894/14- CRUZ JUAN
ALEJANDRO- S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO
DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- OBERÁ”.- VISTO...
CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO
1°.- ABROGAR la Resolución N° 1504/24 Registro Pre-
sidencia I.PRO.D.HA. de fecha 30/07/2024, mediante
la cual se otorgó en plan alquiler, la vivienda identi-
ficada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA:
SECC.: 5, CHACRA: 0, MANZ.: 188, LOTE: 16, PISO:
0, DEPTO.: -, ESC.: 0-NOMENCLATURA CATAS-
TRAL: SECC.: 5, CHACRA: 0, MANZ.: 188, PARC.:
16, CALLE: Calle Oslo, NRO.CALLE: 0, PART.:
30174, Barrio: CONV. 3631 – B° 12 VIV. PFEH- OBE-
RÁ- MISIONES (1° ETAPA) OBERÁ, a favor del Sr.
CRUZ JUAN ALEJANDRO D.N.I. N° 35.695.489.-
ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presen-
te, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que
a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo
N° 1894/14, perteneciente al Sr. CRUZ JUAN ALEJAN-
DRO D.N.I. N° 35.695.489, el cambio de situación de
“I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO
3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR
a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones
legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al co-
bro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon
locativo. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP136413 A Pagar \$30.000,00 E16640 V16642

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARRO-
LLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIREC-
TORIO N° 00621/26. “EXPTE. N° 07380-P/2024 Re-
gistro I.PRO.D.HA., Caratulado: PEDROZO OSCAR
GABRIEL Y DUARTE GABRIELA ELIZABET S/
ADJUD. JUDICIAL DENOM. ADM: SEC:4, MANZ.:
0448, LOTE: 003 NOM. CAT.: SECC.:004, MANZ.:
0448, PARC.: 003, PART.: 22642, PLANO.:45802 B°-
LOCALIDAD.: 2185- 60 VIV. D/08- PUERTO RICO-
1°,2°, 3° Y 4° ETAPAS- MISIONES (ÁMBITO- 60
VIV.) PUERTO RICO”. ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN
del Oficio N° 26490236/2024, de fecha 14/10/2024
(Nota N° 05161-J-24, Reg. I.PRO.D.HA., de fecha
12/12/2024), librado en los autos caratulados: “EXP-
TE. N° 17992/2022, PEDROZO OSCAR GABRIEL C/
DUARTE GABRIELA ELIZABET S/ DIVORCIO VIN-
CULAR POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”, tram-
itado ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia
y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción
Judicial de la Provincia de Misiones, el cual ORDENA a
éste Instituto TOMAR RAZÓN de lo dispuesto en el fallo

de fecha 07/02/2023, que establece: “Adjudicar el 100% de la vivienda identificada como: Obra N° 2185- Barrio 2070- 60 Vivienda D/08- Puerto Rico- 1°, 2°, 3° y 4° Etapas- Misiones (Ámbito- 60 Viv.) Sección: 004- Chacra: 0000- Manzana: 0448- Parcela: 0003, Puerto Rico, Misiones, a la Sra. DUARTE GABRIELA ELIZABET, D.N.I. N° 34.735.334”. ARTÍCULO 2°. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 2172/2014, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 25 de Agosto de 2014, por medio de la cual se Adjudicó al Sr. PEDROZO OSCAR GABRIEL, D.N.I. N° 28.484.345, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 4- MANZ. 0448- LOTE 0003- Nomenclatura Catastral: SECC. 004- MANZ. 0448- PARC. 0003- CALLE: S/N- PART. 22642- PLANO: 45802- B° Localidad: 2185- 60 VIV. D/08- PUERTO RICO- 1°, 2°, 3° y 4° ETAPAS- MISIONES (ÁMBITO - 60 Viv.) PUERTO RICO, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su Totalidad a favor de la Sra. DUARTE GABRIELA ELIZABET, D.N.I. N° 34.735.334 (divorciada). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP136414 A Pagar \$48.000,00 E16640 V16642

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CHIOCCA CARLOS EMANUEL D.N.I. N° 37.219.688 Y ENCINA VICTORIA ILEN D.N.I. N° 38.776.609: EXPTE. N° 04112-C-2023 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 27- MZ. 530- LOTE 16- NOMENC. CATASTRAL SECC. 27- MZ. 530- PARC. 16- CALLE ARAUCARIA- FINCA 5068- B° LOCALIDAD 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 VIV.) POSADAS.
2. NEUDECK JOHN DYK D.N.I. N° 22.469.143 Y GÓMEZ EVA MARÍA D.N.I. N° 23.892.973: EXPTE. N° 03079-N-2026 S/ IRREG. HABITAC-DENOMINAC. ADM.: SECC. 27-MZ. 479-LOTE 07-NOMENC. CATASTRAL: SECC. 27- MZ. 479-PARC. 07- CALLE COCU- FINCA 5662- BARRIO 5522-35 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.C. 1-IT. GUAZÚ (ECIM-35 VIV.) POSADAS.
3. BORBOY CABADA GIONNATAN ROBERTO D.N.I. N° 94.084.483 Y ABUIN CARLA ANDREA D.N.I. N° 33.012.369: EXPTE. N° 03231-B-2026 S/ IRREG. HABITAC. DENOM.: ADM.: MANZ.: 0037, LOTE.:0028 NOMEN. CAT.: SECC.: 027, MANZ.: 0037, PARC.: 0013, CALLE: LAS GLICINAS I.G., NRO. CALLE <134, FINCA.:10716, PART.: 145674, PLANO.: 55684- B°- LOCAL: 3646-50 VIV. D/10-PDAS XI- I. GUAZÚ- MNES. (1° ENT. 44 VIV. PRAT) PDAS.

4. CARDOZO ANA LUISA D.N.I. N° 14.006.622 Y/O HEREDEROS: EXPTE. N° 02760-C-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 607- 41 VIV. ELDO-RADO CAT. D (MACEVA) MZ. 106- LOTE 6- CALLE JOAQUÍN SCHAFFERNR N° 661- ELDORADO- MISIONES.

5. BENÍTEZ CÉSAR FRANCISCO J. D.N.I. N° 28.610.912: EXPTE. N° 02914-B-2026 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 4, MZ. 71, LOTE 16, NOM. CATASTRAL: SECC. 4, MZ. 71, PARC. 16, CALLE FRESNO NRO. CALLE 255, FINCA 2946, B° CONVER, 50 VIV. SOL/10- GARUPÁ. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP136415 A Pagar \$36.000,00 E16640 V16642

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

LEANDRO ARIEL AGUSTI

EDICTO: El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el jueves 20 de Agosto de 2026 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días LUNES 17, MARTES 18, MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026 de 10 a 12 y de 14 a 17hs. en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual. LÓPEZ SILVIA VALERIA, PEUGEOT PARTNER CONFORT 1.6 HDI 92 FURGON, DOMINIO AC983XO, AÑO 2018, BASE \$ 4.296.864,00. FRANCO ANGELA ELIZABET, CHEVROLET ONIX 1.4 N LTZ AT SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO NVC097, AÑO 2014, BASE \$ 13.500.000,00. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señá \$ 160.000 REALIZADA POR MEDIO DE TARJETA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA BANCARIA. Comisión 10 % del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MÁS IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de

corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24hs. en efectivo o en transferencia Bancaria según se indique en cuenta Bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciará en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 20 de Julio de 2026. Leandro Ariel Agusti. Socio Gerente. Martillero Nacional M 894, F 144, T III.- PP136403 \$31.000,00 V16640

CONVOCATORIAS

PIARCE SOCIEDAD ANÓNIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los accionistas de la sociedad comercial PIARCE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2026 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda

Convocatoria, en domicilio de la sociedad sito en calle Córdoba N° 2.291, 1er. piso, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un accionista para presidir el Acto.
 - 2) Lectura y ratificación o correcciones del Acta de Asamblea N° 25 de fecha veintitrés (23) de Febrero de 2024.
 - 3) Lectura y ratificación o correcciones del Acta de Asamblea N° 26 de fecha veintiocho (28) de Febrero de 2025.
 - 4) Lectura y ratificación o correcciones del Acta de Asamblea N° 27 de fecha doce (12) de Marzo de 2026.-
- SERGIO F. SEBO. Presidente.
DANA V. SEBO. Directora Titular.-
PP136363 \$37.500,00 E16637 V16641

ASOCIACIÓN CIVIL EL COATÍ ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva CONVOCA a los Socios y Socias de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Agosto del año 2026 a las 20:00hs, en Primera Convocatoria, en las instalaciones del Club Social Argentino sita en Hipólito Irigoyen y Pionero Engwald, Km. 9 de Eldorado, para considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios que suscribirán el Acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico N° 26, período 1° de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico N° 17 período 1° de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.
- 5) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico N° 19, período 1° de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.
- 6) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico N° 21, período 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.

7) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico N° 22, período 1° de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

8) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico N° 24, período 1° de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

La Asamblea se realizará válidamente transcurridos sesenta minutos de la hora de convocatoria cualquier sea el número de asistentes. Se deja constancia que se encuentran a disposición en la sede de la institución en horario de 16:00hs a 20:00hs., el padrón de Socios habilitados para participar en la Asamblea y la demás documentación a tratarse en la Asamblea.

CARLOS JAVIER RABOSTO. Presidente.-

PP136379 \$38.000,00 E16639 V16640

ASOCIACIÓN CIVIL AL SERVICIO DE TODOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Al Servicio de Todos", Personería Jurídica N° A-4113 CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Agosto del 2026 a las 9:30 Horas, en su sede Social, sito en Lote 1, Mz 14 - Subdivisión Lote11, Calle Lomas Gimenes S/N Barrio Ibáñez, San Vicente, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y Aprobación del acta de Asamblea anterior.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos; Informes del Síndico y el Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado al 31 de Diciembre de 2025.

OSORIO FRANCISCO. Presidente.-

PP136400 \$13.000,00 E16640 V16641

FEDERACIÓN MISIONERA DE PATINAJE

(FE.MI.PAT)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Patinaje (FE.MI.PAT) CONVOCA a los Clubes Asocia-

dos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Agosto del 2026 a las 16:00 horas en la sede del Polideportivo Ian Barney de la Ciudad de Oberá sito en la calle Tartagal 2079, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

2° Tratamiento de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuenta del periodo finalizado en Diciembre del 2025.

RAIMONDI SERGIO. Presidente.-

PP136402 \$10.000,00 E16640 V16641

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE CAPIOVÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Socios: Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 39, Inciso C de los Estatutos Sociales y las normas legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Capioví, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 18 de Agosto del año 2026 a las 20:00 horas, en el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Capioví, sito en la Avenida Las Camelias N° 881 de la Localidad de Capioví, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.
 - 2- Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Asociados.
 - 3- Lectura y consideración Acta N° 21 última Asamblea Ordinaria de fecha 27/10/2025.
 - 4- Motivos de la Asamblea fuera de término ejercicio 2025.
 - 5- Consideración y aprobación, y/o modificación de la Memoria, Estado de: Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, Informe del Auditor e Informe de los Sres. Revisores de Cuentas, del Ejercicio N° 23 cerrado el 31 de Diciembre del año 2025.
 - 6- Análisis del movimiento de Socios y modificación Cuotas Sociales.
 - 7 - Informe funcionamiento y ampliación obra Cuartel.
- Nota. Art. 59 del Estatuto Social: la Asamblea se celebrará válidamente aun en los casos de reforma del estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de

socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la entidad o en su defecto por quien la asamblea designe a pluralidad de los votos emitidos, teniendo voto únicamente en caso de empate.

LUIS A. SANDOVAL M. Presidente.-

TARSICIO C. HOFMAIR. Secretario.-

PP136409 \$32.000,00 E16640 V16641

ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES
FORESTO GANADEROS DE LA PROVINCIA
DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la Asociación Civil de Productores Foresto Ganaderos de la Provincia de Misiones a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Calle Cuyo 208, Km 9, de la Ciudad de Eldorado, para el día 13 de Agosto de 2026 a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.
 - 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
 - 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas Correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 31/03/2025 y 31/03/2026, respectivamente.
 - 4) Fijación de la cuota social anual.
- VALENTÍN KURTZ. Presidente.
MARCELA BENÍTEZ. Secretaria-
PP136420 \$11.000,00 E16640 V16641

ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS
Y PENSIONADOS DEL S.P.F. RESIDENTES
EN MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La comisión Directiva de la Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del S.P.F. Residentes en Misiones CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Agosto de 2026 a las 9:00 horas en su sede central en las calles Chacabuco y Córdoba de la Ciudad de Candelaria, Misiones. Pasado el tiempo prudencial

de 1 (una) hora la Asamblea dará inicio con los socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1- El Presidente elegirá entre los presentes a 2 (dos) socios para refrendar el acta junto con el Secretario.
 - 2- Lectura y consideración del acta anterior.
 - 3- Propuesta y readecuación cuota societaria Capitulo XVI Art. 65 del Estatuto.
 - 4- Se presentará los Balances Finalizados el 31/03/2023 (43) - 31/03/2024 (44) - 31/03/2025 (45) para su aprobación.
 - 5- Se informará a los socios de las obras realizadas en la Asociación.
- LEONARDO ANTONIO YASNIKOWSKI. Presidente.-
PP136421 \$14.000,00 E16640 V16641

AUDIENCIAS PÚBLICAS

EDICTO: AUDIENCIA PÚBLICA.- CONVÓQUESE a AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL en modalidad virtual el día 3 de Agosto de 2026 a las 9:00hrs. a realizarse mediante la plataforma digital WEBEX.- En autos “EXPEDIENTE N° 9910-54/2022 PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. S/ E.I.A. PROYECTO INSTALACIÓN PLANTA DE FABRICACIÓN DE BOLSAS MULTIPLEGUE”. UBICACIÓN: Puerto Mineral, Provincia de Misiones; EXPEDIENTE N° 9910-343/2025 PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. S/ E.I.A. RESERVORIO DE CONTINGENCIAS - PUERTO MINERAL - LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN - MISIONES. UBICACIÓN: Puerto Mineral, Provincia de Misiones. Y EXPEDIENTE N° 9910-227/2020 CONVENIO S/ VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES. UBICACIÓN: Puerto Mineral, Provincia de Misiones.- La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente -Art. 41° C.N., Ley Nacional N° 25.675, Ley Provincial XVI N° 35 (ex Ley 3.079) y Resolución Ministerial N° 464/08- se realizará en la fecha y hora indicadas, transmitida mediante el uso de la plataforma digital WEBEX. A dicha audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de cada Proyecto, por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración

por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances de la Ley XVI-N° 35. Se informa que el Registro de inscripción como Asistente se realizará accediendo al enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/STLj1JYAk>; el cual estará disponible hasta las 12:00hs. del 31 de Julio del corriente año. Una vez cerrada la inscripción, se remitirá por correo electrónico el enlace de acceso a la video llamada. Los Estudios de Impacto Ambiental para su lectura se encuentran en el siguiente enlace: <https://stglegales.blob.core.windows.net/papel/papelmisionero.html>. Cada participante debidamente inscripto y oportunamente

acreditado podrá realizar consultas en un tiempo máximo de cinco (5) minutos para referirse específicamente a los Estudios de Impacto Ambiental. Se hace saber que, de presentarse inconvenientes por fallas técnicas o problemas de conexión para la autoridad de aplicación, se procederá a reprogramar la audiencia informando fecha y hora a través de este mismo medio. Ante inconvenientes relacionados con el acceso al estudio ambiental o por problemas con la inscripción, dirigirse por email: kkozloski@arcor.com. Ing. Gabriel Bortolón, Gerente, Papel Misionero.-

PP136138 \$37.000,00 E16640 V16641